



PROYECTO EDUCATIVO

11. Plan de formación del profesorado

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

ÍNDICE

	Página
1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.	1
2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EQUIPO DIRECTIVO.	2
3. MARCO LEGAL, REFERENCIAS Y JUSTIFICACIÓN.	2
3.1.- Marco general.	2
3.2.- Marco específico.	3
3.3.- Referencias específicas de centro para el diseño.	4
4. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA.	4
5. PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES.	6
5.1.- Análisis del contexto.	6
5.2.- Diagnóstico del centro.	7
5.3.- Demandas formativas.	7
5.4.- Detalle de las diferentes acciones formativas. Ficha de desarrollo.	9
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE FORMACIÓN.	12

1

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

Nombre	Dirección
CEIP “El Olivo” - 23004008	Paseo de la Estación, 46 Torredonjimeno, Jaén
Teléfono	Fax
953 366 816	953 366 817
email	Web
23004008.edu@juntadeandalucia.es	https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipelolivo/



2

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EQUIPO DIRECTIVO.

Dirección	Jefatura de Estudios	Secretaría
Antonio Ángel Miranda Arjonilla	Francisca Escribano Martos	Victoria Estrella Pamos

3

MARCO LEGAL, REFERENCIAS Y JUSTIFICACIÓN.

3.1.- Marco general:

El marco normativo de la formación en Andalucía emana del mismo **Estatuto de Autonomía**, en cuyo Artículo 52.1 (1981/2007), establece la competencia exclusiva en materia de enseñanza no universitaria, de la **formación del personal docente**, de los demás profesionales de la educación y la aprobación de las directrices de actuación en materia de recursos humanos.

El decreto de referencia de los matices de esta formación los encontramos en el **Decreto 93/2013**, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el **Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado**.

La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. A tales efectos, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las **líneas estratégicas** del sistema educativo, a las **necesidades demandadas** por los centros en este ámbito y al **diagnóstico de necesidades** que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados.

La formación permanente estará contextualizada, **centrada en los problemas de los procesos de enseñanza y aprendizaje** y en las necesidades profesionales del profesorado, flexibilizando y diversificando las estrategias formativas.

Las actividades de formación permanente del profesorado [...] deberán incluir, en su caso, **aplicaciones prácticas**, mecanismos e **indicadores** de evaluación que permitan realizar el seguimiento y valoración de los objetivos individuales alcanzados, en relación con los **resultados de aprendizaje** previstos, y la incidencia de la formación en la **práctica docente**, así como estrategias de intervención que redunden en la **mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social**.

Los **centros docentes** y las **aulas** serán el **ámbito ordinario para el aprendizaje e intercambio de prácticas educativas y el desarrollo de las actividades de formación permanente del profesorado**. A tales efectos, cada centro docente elaborará su propio **PLAN DE**



FORMACIÓN del profesorado a partir del *diagnóstico* que realice de las necesidades formativas del profesorado que preste servicio en el mismo, *basadas* en los resultados de la *autoevaluación* de cada curso y de las evaluaciones que se realicen. El plan de formación del profesorado **formará parte de su proyecto educativo**, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre.

Para la elaboración del Plan de Formación se establece que la **asesoría de referencia ayuda y participa** en la elaboración del plan de formación del profesorado del centro docente e *impulsa* y apoya su desarrollo, teniendo en cuenta la autoevaluación de la competencia profesional docente y las autoevaluaciones del centro.

Nuestro plan de formación tiene encaje dentro de las líneas prioritarias de la Consejería de Educación recogidas en el **III Plan de Formación del Profesorado, Orden de 31 de julio de 2014**, y su concreción en **Resolución de 23 de julio de 2019**, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las **líneas estratégicas** de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el **curso 2019/20**.

3.2.- Marco específico:

Dentro de las competencias específicas de la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación, el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (**Decreto 327/2010 de 13 de julio de 2010**) establece en el artículo 87 punto 2, que el departamento de formación, evaluación e innovación educativa realizará las siguientes funciones (*seleccionamos las relacionadas con el plan de formación*):

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- f) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.

3.3.- Referencias específicas de centro para el diseño:

Además del marco normativo antes referido el Plan de Formación debe responder a otras fuentes de demandas formativas tales como:

- **Plan de Mejora:** es un documento marco que recoge las necesidades de avance detectadas en la memoria de autoevaluación. Bien establecidos los agentes, las medidas y sus indicadores, algunas de ellas -no todas lo requieren- estarán vinculadas a una necesidad formativa, emergiendo como oportunidad, que constituirá el Plan de Formación.

El Plan de Mejora se nutre para su elaboración, entre otras, de las siguientes fuentes:

1. **Memoria de autoevaluación.** Intrínsecamente vinculadas a las funciones del departamento FEIE, la memoria de autoevaluación es el documento clave que propone un proceso reflexivo que inmiscuye a todo el centro.
 2. **Indicadores homologados:** constituyen una información estadística que ofrece datos relevantes entorno a tres áreas de medición: enseñanza aprendizaje, atención a la diversidad y clima-convivencia.
 3. **Proyecto de dirección:** establece el marco de acción temporal de un equipo de dirección, y los objetivos que se plantea en el mismo pueden (y deben) modificar el proyecto educativo de centro y, por ende, los objetivos que modificarán el plan de mejora.
 4. **Informes del servicio de inspección.** Recomendaciones o solicitudes que este servicio requiere.
- **Planes y programas:** el proceso de solicitud y renovación de los mismos, entorno al mes de septiembre, generan y condicionan necesidades formativas específicas que deben reflejarse en el plan de formación.
 - **Necesidades formativas específicas:** El profesorado a nivel individual o grupal, puede llevar a cabo formaciones específicas relacionadas con su cargo, área o materia, etc. que se deben incluir en el Plan de Formación del Centro.

4

JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA.

La formación permanente del profesorado es un elemento clave que se relaciona de forma directa tanto con la innovación como con la mejora del sistema escolar. En la actualidad nuestro sistema tiene planteado una gran cantidad de problemas complejos que requieren un profesorado actualizado científica y didácticamente.



El profesorado es, por tanto, un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, puesto que se trata de un factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional docente, lo que contribuirá, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

Nuestra formación ha de estar dirigida a la búsqueda de soluciones concretas que respondan a **demandas detectadas en nuestro proceso de autoevaluación y mejora**. Esto implica un compromiso colectivo ante las metas propuestas. Implica también introducir la cultura de la evaluación como elemento de mejora pero sobre todo debe estar basada en el análisis, y la reflexión compartida por lo que se hace necesario establecer estrategias de trabajo colaborativo e intercambio profesional.

Un currículo basado en competencias hace necesario abordar en el centro cambios en muchos sentidos, pero fundamentalmente en dos aspectos fundamentales:

- **La metodología**, Tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato. Una metodología que permita la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con los distintos tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos. Se orientará al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad. Favorecerá el desarrollo de tareas relevantes, apostando por modelos activos que han de apoyarse en técnicas y estratégicas que transformen la enseñanza hacia procesos constructivos, en tareas que fomenten la participación activa del alumnado convirtiéndolo en protagonista y lleven al aprendizaje. Metodologías que ayuden al alumnado a organizar su pensamiento y favorezca la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje aplicando sus conocimientos y habilidades.
- **La evaluación**, para poder evaluar las competencias es necesario elaborar un plan de evaluación riguroso que incluya diferentes momentos, elegir técnicas, estrategias e instrumentos de acuerdo con el grado de desempeño del alumnado teniendo en cuenta el proceso y no solo en final. Introduciendo una evaluación criterial y formativa, que de voz al alumnado y que tenga en cuenta los procesos e incluya la evaluación de la práctica docente.

PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES.

El Plan de Formación debe recoger todas las necesidades formativas que a priori pretende llevar a cabo el profesorado del centro. Estas necesidades emanan básicamente de tres fuentes: Plan de Mejora, planes y programas en los que participa el centro y necesidades a nivel personal o colectivo relacionadas con la formación específica de sus: cargos, áreas, materias, etc...

El Plan de Formación, así como los diferentes documentos de los que se nutre, debe elaborarse teniendo como ejes principales **el conocimiento y participación de la totalidad del profesorado**. El **análisis y la reflexión crítica y compartida** deben estar presentes en estos procesos.

5.1.- Análisis del contexto.

a) Características de la zona:

- El CEIP “El Olivo” es uno de los seis centros públicos de la localidad de Torredonjimeno. Se encuentra situado en una de las zonas de expansión del pueblo, por lo que la mayoría de la población que vive cerca son familias jóvenes con uno o dos hijos en las que, en su mayoría, trabajan los dos progenitores, es por ello la existencia de una gran demanda de servicios con los que conciliar la vida laboral y familiar.

b) Plantilla: características, estabilidad:

- El CEIP “El Olivo” es un centro de una línea completa compuesto por 11 unidades (3 de infantil, 6 de primaria, 1 de apoyo a la integración y 1 aula TEA).
- El centro cuenta con una plantilla de 16 docentes de los cuales 13 somos definitivos y 3 no definitivos:
 - 4 de E. Infantil: 3 definitivas y 1 no definitiva.
 - 5 de E. Primaria.
 - 1 especialista de inglés.
 - 1 especialista en E. Física.
 - 1 especialista de música.
 - 1 especialista de francés no definitiva.
 - 1 de religión que comparte docencia con otro centro.
 - 2 especialista en PT una de ellas en aula TEA. No definitiva.
 - Además el centro cuenta con una profesora de audición y lenguaje a tiempo parcial, 1 Educadora, 1 monitora de E. Especial (contratada por el ISE) y 1 monitora de apoyo administrativo (a tiempo parcial).

c) Planes y programas del centro:

- Plan de apertura de centros docentes.
- Plan de Salud Laboral y PRL.
- Plan de Igualdad de Género en educación.
- Creciendo en Salud.
- Red Andaluza: “Escuela Espacio de Paz”.
- Escuela TIC 2.0.

- Prácticum Grado Maestro.
- PLC común para todos los centros públicos de Torredonjimeno.

d) Historial de formación del centro:

- A nivel de centro se ha realizado formación en competencias clave; en ABN; en ABP; en aprendizaje cooperativo ;en Igualdad de género y desde el curso pasado se está realizando formación para la mejora de la competencia lingüística enmarcado dentro del PLC.
- A nivel individual el profesorado se ha ido formando en aquellos aspectos específicos necesarios para mejorar su práctica docente (ABP, cooperativo, etc.) y todos los Coordinadores de planes y proyectos acuden a las jornadas propias de formación.

5.2.- Diagnóstico del centro.

a) Logros:

- Atendiendo a la prueba escala y teniendo en cuenta los indicadores homologados comprobamos que nuestro alumnado tiene un nivel alto en competencia lingüística y también un nivel alto en competencia matemática. Por lo que vemos que el trabajo cooperativo y la continuidad del profesorado en el ciclo están dando buenos resultados y se observa un menor índice de suspensos.

b) Dificultades:

- Las dificultades encontradas en el centro son principalmente la resolución de problemas asociadas a la falta de atención del alumnado que hace que no se fijen en datos que se piden.

c) Propuestas de mejora que derivan del proceso de autoevaluación y elaboración de la memoria:

- **Propuesta de mejora 1:** Revisar y actualizar las programaciones de las áreas instrumentales, adaptarlas a nuestro alumnado e introducir los apartados del Proyecto Lingüístico elaborados en el curso 2018/19, evaluando en su puesta en marcha la idoneidad y eficacia del mismo.
- **Propuesta de mejora 2:** Continuar con la elaboración del Proyecto Lingüístico de Centro en coordinación con los centros públicos de Torredonjimeno.

5.3.- Demandas formativas.

- El Plan de Formación del Profesorado del Centro pretende ser una herramienta que facilite el análisis, la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro donde ésta tiene lugar. Por tanto, la proximidad y la contextualización de los problemas y las necesidades favorecen que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata utilización en las aulas.
- Para la concreción de este Plan de Formación el claustro de profesorado del centro ha realizado el siguiente proceso de detección de necesidades formativas:

DEMANDAS FORMATIVAS QUE SURGEN DEL PLAN DE MEJORA

Número Demanda	Factor clave	Propuesta de mejora	Ámbito principal donde repercute (2)	Necesidades formativas	Modalidad formativa (1)
1 y 2	2	Continuar con la elaboración del Proyecto Lingüístico de Centro en coordinación con los centros públicos de Torredonjimeno.	En el profesorado y en el alumnado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación sobre diversidad de herramientas para trabajar la oralidad. 2. Formación de las profesoras de infantil en estrategias lectoras propias del ciclo 3. Grupo de trabajo para cubrir las necesidades en lo referente a lectura del alumnado de atención a la diversidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación en CEP y formación específica en centros. 2. Formación específica en centros 3. Grupo de trabajo.
3	2	Revisar y actualizar las programaciones de las áreas instrumentales, adaptarlas a nuestro alumnado e introducir los apartados del Proyecto Lingüístico elaborados en el curso 2018/19, evaluando en su puesta en marcha la idoneidad y eficacia del mismo.	En el profesorado. En las familias.	Formación en cuaderno Séneca.	Formación entre iguales.

DEMANDAS FORMATIVAS ASOCIADAS A PLANES Y PROGRAMAS

Número Demanda	Plan y/o programa	Necesidad formativa	Modalidad formativa (1)
1	Plan de Igualdad de Género en educación. Creciendo en Salud Red Andaluza: "Escuela Espacio de Paz". Proyecto Lingüístico de Centro	Jornadas formativas obligatorias para la coordinación.	Jornadas

DEMANDAS FORMATIVAS ESPECÍFICAS. (Individual o colectiva).

Número Demanda	Plan y/o programa	Necesidad formativa	Modalidad formativa (1)
1	Equipo directivo.	Actualización de la Jefatura y secretaria.	Curso.
2	Tutores/as y especialistas.	Formación en ABP.	Curso a distancia.
3	Tutores/as y especialistas.	Formación para mejorar la práctica docente.	Curso con seguimiento.

(1) Formación en centro, grupo de trabajo, curso, curso con seguimiento, curso semipresencial, formación específica en centros, asesoramiento puntual, cursos a distancia, formación entre iguales, píldora pedagógica, otros...

(2) Alumnado, profesorado, organización del centro, entorno-familia, otros...

5.4.- Detalle de las diferentes acciones formativas. Ficha de desarrollo:

- Se detallan a continuación, recogidas en fichas individuales, las diferentes acciones formativas que se van a llevar a cabo en el desarrollo del Plan de Formación.

MODALIDAD: FORMACIÓN EN CENTRO

1. Título

- Proyecto Lingüístico de Centro.

2. Objetivos

- Mejora de la competencia lingüística.
- Profundizar en el tratamiento de la oralidad.
- Consolidar el aprendizaje cooperativo entre nuestro alumnado.
- Fortalecer las estrategias lectoras en infantil.
- Aprender a diseñar, gestionar y evaluar tanto el proceso como el producto final de los trabajos en equipo de manera que reforcemos tanto la participación equitativa como la responsabilidad individual de sus miembros.

3. Coordinación

- Fernando Guinea de Toro.

4. Temporalización

- Este es el segundo año de desarrollo del proyecto. Contará con 12 horas presenciales e innumerables no presenciales. Comienza en septiembre con tres sesiones de formación inicial y se extiende hasta mediados de junio con la realización de la tarea integrada. Durante el curso desarrollaremos cinco horas presenciales en la formación inicial de septiembre, dos horas presenciales en cada trimestre y tres en el último.

5. Compromisos del CEP

- Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación del proyecto.
- Procurar los recursos que se estimen necesarios.
- Acompañar en todo el proceso.

6. Compromisos del Centro

- Facilitar la coordinación con un calendario efectivo de reuniones.
- Fomentar el consenso de medidas que puedan ser útiles a nivel general mediante su tratamiento en claustro y Consejo escolar, si fuera necesario.
- Aplicación al aula de actividades presentadas y acuerdos conseguidos.

7. Colectivo al que afecta

- Más del 90% del claustro y a todo nuestro alumnado.

8. Título

- Asesoramiento externo experto en el diseño, gestión y evaluación de los procesos y productos finales del trabajo en equipo.
- Puesta en común y debate sobre las buenas prácticas que desarrollamos.

MODALIDAD: GRUPO DE TRABAJO

1. Título

- “Elaboración y diseño de recursos para la atención a la diversidad dentro del Plan Lector de Centro.”

2. Objetivos

- Ampliar el banco de lecturas referidas a atención a la diversidad del Plan Lector, en los distintos mapas de género.
- Dotar de recursos materiales para a mejora de la competencia lingüística, más concretamente en lectura, del alumnado tanto de refuerzo educativo, con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Conseguir establecer una misma línea de trabajo de todo el profesorado con respecto a la mejora de la lectura de nuestro alumnado.

3. Coordinación

- Lourdes Siles López.

4. Temporalización

- De noviembre a mayo un martes de cada mes en jornada de 16.30h. a 19.30 h.

5. Compromisos del CEP

- Asesorar en el desarrollo, elaboración de material y evaluación del grupo.
- Procurar los recursos que se estimen necesarios.
- Acompañar en todo el proceso.

6. Compromisos del Centro

- Facilitar la coordinación con un calendario efectivo de reuniones.
- Aplicación de actividades presentadas, material elaborado y acuerdos conseguidos.

7. Colectivo al que afecta

- 11 docentes del centro.

8. Título

- Diferentes páginas webs.
- Recursos de internet: ARASAAC.
- Material fungible y digital.

MODALIDAD: TALLERES

1. Título

- “El cuaderno de Séneca”, “Las programaciones en Séneca”.

2. Objetivos

- Conseguir establecer una misma línea de trabajo de todo el profesorado del centro.
- Facilitar la labor docente del profesorado.
- Proporcionar información diaria a las familias.

3. Coordinación

- Antonio Ángel Miranda Arjonilla.

4. Temporalización

- 2 sesiones de 3 horas.

5. Compromisos del Centro

- Facilitar la asistencia a la tutoría.
- Aplicación de actividades presentadas.

6. Colectivo al que afecta

- 100% del claustro.

7. Título

- Ordenadores.

6

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE FORMACIÓN.

La evaluación nos permitirá comprobar el grado de consecución de los objetivos que nos hemos propuesto. Entendida, esta, como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado.

- El ETCP será el encargado del seguimiento y valoración de este plan a lo largo del curso.
- Se utilizarán rúbricas de estos aspectos para la evaluación del mismo:
- Grado de consecución de los objetivos establecidos.
- Idoneidad de las actuaciones propuestas para la consecución de los objetivos.
- Eficacia de la organización de los tiempos y la coordinación entre profesorado para la consecución de los mismos.

➤ Otros.

La información obtenida y la toma de decisiones consiguientes en la evaluación de cada plan, quedará reflejada en la memoria final de cada curso escolar y tendrá su reflejo en el Plan Anual de Centro del curso siguiente a la hora de incluir las distintas actividades de formación que para cada curso escolar se plantee.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
OBJETO DE SEGUIMIENTO (Líneas de actuación/acciones formativas)	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
1. Formación específica docente dentro del PLC	Todo el curso	Coordinador del PLC
2. Grupo de trabajo	Todo el curso	Coordinadora del grupo Participantes en la formación
3. Talleres Cuaderno docente y programaciones de Séneca	Primer trimestre	Equipo directivo

INDICADORES	1	2	3	4
A partir del plan de formación se han realizado cambios metodológicos eficaces en el centro.				
Se inicia el proceso de mejora en rendimientos escolares.				
Se han creado materiales para la puesta en práctica en las aulas.				
El profesorado que realiza jornadas de formación comparte la información de lo aprendido con el claustro.				
Los productos elaborados tienen en cuenta al alumnado de NEAE/NEE.				
La formación realizada cubre las expectativas del centro.				
El tiempo de formación es suficiente para la mejora de la práctica docente.				

OBSERVACIONES: